



Congreso Nacional

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 PARA LA “PROVISIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DEL CONGRESO NACIONAL” ID N° 454726.

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 22 de octubre de 2024, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2- Antecedentes.

- a. ID 454726. AD-REFERENDUM.
- b. Monto total estimado: G. 608.000.000.- (guaraníes seiscientos ocho millones), los fondos previstos para la presente contratación corresponden a los O.G. 261, 343, 533, 543 y 579, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024|.
- c. Solicitud de Contratación: según nota y dictamen técnico de la Dirección de Mantenimiento de fecha 27/08/2024.
- d. Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 1879 de fecha 28/08/2024.
- e. Dictamen de Precios Referenciales: N° 58/2024 de fecha 16/09/2024.
- f. Publicado en Portal de DNCP en fecha: 27/09/2024.
- g. Sistema de Adjudicación: Por el total.
- h. Método de Evaluación: Basada en precio.
- i. Miembros de Comité de Evaluación según Resolución N° 2056 de fecha 02 de octubre de 2024, POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS REALIZADAS POR EL CONGRESO NACIONAL, la Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora General Administrativa y Financiera; la Lic. Rosa García, Directora General Financiera; el Econ. Oscar Portillo, Director General Administrativo, el C.P.N. Miguel Aponte Burgos, Director de Control Interno y la Abg. María Belén Elcano, Directora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

3- Presentación y acto de apertura de oferta.

Se informa que, en fecha 22 del mes de octubre del 2024 a las 09:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° “Presentación y Apertura de Ofertas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en la Avenida República y Río Jejui, se recibió 1 (una) oferta, perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	NETWORKERS S.R.L.	info@nw.com.py networkers@networkers.com.py	80057292-0

4- Observaciones realizadas en el acto de apertura.

Se deja constancia que, no se realizaron observaciones en el acto de apertura.

5- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas, en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, de conformidad al Artículo 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	NETWORKERS S.R.L.
	Constancia del Perfil del Proveedor N°	1.816.656
1	El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.	Cumple (folio 3 al 5)

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

1
C.P.N. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

Ítem	Documentación Sustancial	NETWORKERS S.R.L.
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	Cumple (folio 13-14)
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple (s/ CPP y folio 12)
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple (s/ CPP)

El Comité observa que la oferta presentada por el oferente NETWORKERS S.R.L., se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

6- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no se detectaron errores aritméticos en la oferta de la firma NETWORKERS S.R.L.

7- Tabla de oferta.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43201834-001	Provisión de controlador BACnet de 8 entradas y 8 salidas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4	28.217.000	112.868.000	marca: KMC fabricante: KMC Controls, Inc. procedencia: EE.UU.
2	43211501-9999	Provisión de módulo expensor de 8 entradas y 8 salidas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3	14.439.000	43.317.000	marca: KMC fabricante: KMC Controls, Inc. procedencia: EE.UU.
3	39121041-001	Provisión de trasformador de voltaje	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4	1.113.000	4.452.000	marca: KMC fabricante: KMC Controls, Inc. procedencia: EE.UU.
4	43233004-9992	Provisión de licencia y programación de software	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3	24.240.000	72.720.000	marca: KMC fabricante: KMC Controls, Inc. procedencia: EE.UU.
5	39121321-001	Provisión de materiales eléctricos para montaje e instalación de componentes del sistema, según EETT	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1	167.912.000	167.912.000	marca: Schneider, Electric, Inpaco fabricante: Schneider, Electric, Inpaco, procedencia: China
6	81112107-001	Instalación de sistema de domótica (mano de obra, configuración, capacitación y puesta en marcha)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1	198.695.000	198.695.000	procedencia: Paraguay
Total por Grupo:						599.964.000	

8- Análisis de precios ofertados.

Conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 en su Artículo 53° “Análisis de los precios ofertados” y la Resolución de la DNCP N° 454 Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N° 7021/22 y según el requerimiento del PBC, se analiza los precios unitarios ofertados de cada ítem, con respecto a los precios estimados del llamado:

Abg. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalía Brites Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosalva García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Picano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

			NETWORKERS S.R.L.	
Ítem	Descripción	Precio Referencial del Llamado	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Variación
1	Provisión de controlador BACnet de 8 entradas y 8 salidas	28.217.067	28.217.000	En rango
2	Provisión de módulo expensor de 8 entradas y 8 salidas	14.439.000	14.439.000	En rango
3	Provisión de trasformador de voltaje	1.113.083	1.113.000	En rango
4	Provisión de licencia y programación de software	24.240.767	24.240.000	En rango
5	Provisión de materiales eléctricos para montaje e instalación de componentes del sistema, según EETT	167.912.767	167.912.000	En rango
6	Instalación de sistema de domótica (mano de obra, configuración, capacitación y puesta en marcha)	198.695.833	198.695.000	En rango

El comité de evaluación, en el análisis realizado verifica que los precios ofertados por la firma NETWORKERS S.R.L. se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por tanto, se concluye que sus precios son razonables y la oferta es factible de ejecución, cumpliendo con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verificó, a través del portal público que dispone para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, la emisión del Certificado de Origen y Empleo Nacional y verifica que no existe registro bajo el ID de la presente licitación, y considerando que se cuenta con una sola oferta, se concluye que no corresponde la aplicación del margen de preferencia.

10- Documentación de Carácter Formal.

El comité de evaluación, verifica que la firma NETWORKERS S.R.L., no presentó las documentaciones de carácter formal solicitado en el PBC, como Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, capacidad técnica y Especificaciones Técnicas. Por lo que se encomienda a la funcionaria Cinthia Pérez, Jefa de Adjudicaciones, que solicite a la firma NETWORKERS S.R.L., por nota de conformidad al Artículo 80° “Disconformidad, errores y omisiones” del Decreto N° 2264/24, la presentación de las documentaciones no presentadas en el acto de apertura.

El comité de evaluación, considerando la naturaleza y complejidad de la presente licitación, decide solicitar la asistencia técnica, a la unidad solicitante, conforme a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley 7021/22 de “Suministros y Contrataciones Públicas”, en cuanto al cumplimiento de la experiencia, capacidad técnica y especificaciones técnicas, en relación a lo solicitado en el PBC, que fue elaborado según los requerimientos y dictamen técnico de la Dirección de Mantenimiento.

Se encarga a la funcionaria Cinthia Pérez, Jefa de Adjudicaciones, que recibida las documentaciones del oferente, remita junto a la solicitud del informe técnico al Ing. Sebastián Romero, Director de la Dirección de Mantenimiento de los edificios del Congreso Nacional.

Asimismo, en el caso de que surgieran necesidad de aclaraciones sobre los documentos presentados por la firma NETWORKERS S.R.L. y que estos sean necesarios para disipar dudas, se le solicite por nota de conformidad al Artículo 77 “Aclaración de Ofertas” del Decreto N° 2264/24.

Siendo las 12:00 horas del día 22 de octubre de 2024 el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de forma a que se realicen las consultas y solicitudes correspondientes.

El día 30 de octubre de 2024, siendo las 12:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas, aclaraciones y documentaciones presentadas por las firmas oferentes, correspondientes al llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2024 PARA LA “PROVISIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DEL CONGRESO NACIONAL” ID N° 454726.

Abg. Anhalía Britéz Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

C.P.N. Miguel A. Aponle Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

La Sra. Cinthia Pérez, informa al Comité lo siguiente:

- En fecha 22/10/2024, solicitó por nota a la firma NETWORKERS S.R.L., los documentos no presentados en el acto de apertura para demostrar el cumplimiento de la experiencia, capacidad técnica y especificaciones técnicas solicitada en el PBC.
- En fecha 23/10/2024, se recibieron las documentaciones remitidas por la firma NETWORKERS S.R.L. las cuales fueron remitidas junto a la solicitud de informe técnico al Ing. Sebastián Romero, Director de la Dirección de Mantenimiento, a fin de que pueda determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC, según el Dictamen técnico emitido por el mismo.
- En fecha 30/10/2024, el Ing. Sebastián Romero, Director de la Dirección de Mantenimiento, remitió su informe técnico en relación a la oferta presentada por el oferente NETWORKERS S.R.L., considerando los catálogo, documentaciones presentadas por el oferente.

El comité de evaluación, recibe las documentaciones, e informe técnico y procede de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 75°, a seleccionar provisoriamente la única oferta que será analizada en detalle, en los criterios establecidos en el PBC, utilizando el mecanismo cumple/No cumple / N/C (no corresponde) / N/A (no aplica); y el resultado es el siguiente:

La oferta con el precio total más bajo corresponde a la firma NETWORKERS S.R.L.

10- Documentación de Carácter Formal. (continuación)

	OFERENTES	NETWORKERS S.R.L.
	Constancia Perfil del Proveedor N°	1816656
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:		
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (foja 6)
2	Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple (foja 9)
3	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple (foja 10)
4	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple (foja 7-8)
Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera:		
5	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	Cumple (foja 15 al 34)
6	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.	Cumple (foja 35)
Requisitos documentales para evaluar la experiencia:		
7	Copia de facturaciones y/o recepciones finales de trabajos que avalen la experiencia requerida en trabajos similares a la presente licitación (implementación de componentes e integración de sistemas de domótica, monitoreo o automatización)	Cumple (*)
8	Copia de contrato de desarrollo y/o integración de software y hardware con su correspondiente certificado de recepción	Cumple (*) (foja 3 al 10)
9	Copia de constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple (s/ CPP)
10	Patente comercial vigente, donde este asentado el establecimiento del oferente.	Cumple (foja 10)
11	Contrato y/o facturas y/o actas de recepción finales que avale la experiencia requerida en provisión del sistema de domótica, monitoreo o automatización en los últimos 4 (cuatro) años (2020, 2021, 2022, 2023).	Cumple (*) (foja 3 al 20)
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
12	Catálogo técnico membretado, en formato impreso y digital (PDF), en idioma español.	Cumple (*) (foja 21 al 33)

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Raúl E. García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

	OFERENTES	NETWORKERS S.R.L.
13	Carta de autorización emitida por el fabricante y/o distribuidor.	Cumple (*) (foja 34)
14	Declaración jurada del oferente que se comprometa a presentar los bienes a tiempo y en forma	Cumple (*) (foja 35)
15	Curriculum Vitae del personal clave requerido. Certificado de Vida y Residencia. Planilla de IPS y/o documentos societarios que acrediten la debida antigüedad en la empresa.	Cumple (*) (foja 37 al 67)
16	Curriculum Vitae del personal técnico requerido. Certificado de Vida y Residencia.	Cumple (*) (foja 68 al 88)
17	Copia autenticada de certificado de estudios y título de grado, que demuestre el plenamente la capacidad en desarrollo de software y operaciones de TI, para el caso de Director de Proyectos.	Cumple (*) (foja 41 al 45- 53 al 60)
18	Copia autenticada de certificado de estudios y título de grado, que demuestre el plenamente la capacidad en el área de domótica y/o automatización, para el caso de Administrador de Infraestructura.	Cumple (*) (foja 45 al 48)
19	Copia autenticada de certificado de estudios y título de técnico, que demuestre el plenamente la capacidad en el área de domótica y/o automatización, para el caso de Especialista Técnico en Domótica.	Cumple (*) (foja 57 al 59)
20	Copia autenticada de certificado que demuestre el plenamente la capacidad en el área de diseño e implementación de soluciones de enrutamiento avanzadas en entornos de red para el caso de Personal Técnico en Networking.	Cumple (*) (foja 41 al 45- 53 al 60)
21	Constancia de visita guiada emitida por la Convocante.	Cumple (foja 36)
22	Muestras acompañadas de planilla de muestras firmado por el representante legal del oferente, donde describa: ID; ITEM; CANTIDAD; DESCRIPCION DEL BIEN; MARCA Y PROCEDENCIA. Las muestras solicitadas corresponden a los ítems 1 y 2.	Cumple (*) (foja 89)

(*) Documentos solicitados por nota en fecha 22/10/2024. El oferente remitió los documentos.

Conforme a las documentaciones y aclaraciones presentadas por el oferente se analiza su cumplimiento con relación a los criterios establecidos en el PBC.

11- Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	2021	2022	2023	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022)	1,8966	1,7942	1,9139	1,8682	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022)	0,5267	0,3620	0,3529	0,3529	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.	14,56	50,79	55,71	55,71	Cumple

12- Experiencia requerida.

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Demostrar la experiencia en al menos 1 (una) implementación con entidades públicas y/o privadas, que tenga como componente principal la integración de soluciones de domótica con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 4 años 2020, 2021, 2022, 2023. No será necesario presentar un contrato por año para cumplir con este requisito. OBS: No será necesario presentar facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales para cada año mencionado.	Cumple
2	Antigüedad mínima de 4 (cuatro) años (2020, 2021, 2022, 2023) de la empresa Oferente en el mercado Nacional. Deberá demostrar actividad comercial en los rubros de provisión de bienes y/o servicios en materia de gestión de servicios relacionados al rubro de la presente licitación.	Cumple

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Fortillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Dr. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

El comité de evaluación verifica la constancia de RUC, el cual indica el Año de constitución, año 2009 y la actividad económica principal: Comercio al por menor de equipos informáticos y software.

13- Capacidad Técnica

Ítem	Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	El oferente deberá entregar todos los catálogos técnicos de los equipos ofrecidos, estos deberán venir impresos y se deberá adjuntar una copia digital en formato PDF. Todos los documentos deberán venir en idioma español. Así mismo, se requerirá la presentación de muestras de los ítems 1 y 2.	Cumple
2	Los bienes ofertados deberán contar con carta de autorización del fabricante y/o distribuidor, en la cual se especifique la autorización para ofertar al oferente, dirigida a la convocante, indicando el número de ID, para los productos ofertados. Aplica para los ítems 1 y 4. <i>OBS: Se requerirá autorización del Fabricante y/o Distribuidor para los ítems correspondientes de acuerdo con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas a nombre del oferente, en nota dirigida a la convocante indicando el nombre de licitación y numero de ID.</i>	Cumple
3	Contar con la capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado.	Cumple
4	Personal clave requerido. <u>Director de Proyectos:</u> Profesional con estudios de grado de ingeniería en electrónica y/o electricidad con título de grado reconocido en el Paraguay. El profesional deberá formar parte de la empresa con al menos 3 años de antigüedad, además de residir en Paraguay. Para ello se requerirá una copia de certificado de Vida y Residencia original y vigente al momento de la oferta. Profesional con estudios de posgrado en Gestión de Proyectos. Profesional con certificación en Desarrollo de Software y de Operaciones de TI. <u>Administrador de Infraestructura:</u> Profesional con estudios de grado de ingeniería en electrónica y/o electricidad con título de grado reconocido en el Paraguay. El profesional deberá formar parte de la empresa con al menos 3 años de antigüedad, además de residir en Paraguay. Para ello se requerirá una copia de certificado de Vida y Residencia original y vigente al momento de la oferta. Profesional con experiencia en el área de domótica y automatización. <u>Especialista Técnico en Domótica:</u> Profesional con estudios en electrónica y/o electricidad. El profesional deberá formar parte de la empresa con al menos 3 años de antigüedad, además de residir en Paraguay. Para ello se requerirá una copia de certificado de Vida y Residencia original y vigente al momento de la oferta. Profesional con experiencia en el área de domótica y/o automatización.	Cumple
5	Personal técnico requerido. <u>Personal certificado en Seguridad Electrónica:</u> La empresa deberá demostrar la cantidad requerida de personas acreditadas en Seguridad electrónica, habilitado por la Policía Nacional Paraguaya. <u>Personal certificado en Networking:</u> Certificación centrada en el diseño e implementación de soluciones de enrutamiento avanzadas en entornos de red. Los certificados deberán estar vigentes al momento de la oferta.	Cumple

14- Especificaciones Técnicas.

Especificaciones Requeridas	Exigido/Opcional		NETWORKERS S.R.L.
CONTROLADOR DE DOMÓTICA			
Marca	Especificar	Exigido	Cumple
Modelo	Especificar	Exigido	Cumple
Cantidad	4	Exigido	Cumple
Entradas	8 entradas, Configurable como objetos analógicos, binarios o acumuladores	Mínimo	Cumple
Terminación	Sensores de 1K y 10K ohmios, 012 V CC o 020 mA (sin necesidad de una resistencia externa)	Mínimo	Cumple
Resolución	Conversión de analógico a digital de 16 bits	Mínimo	Cumple
Protección	Protección contra sobretensiones (24 VAC, continuo)	Mínimo	Cumple
Tamaño del cable	12-24 AWG, cobre, en bloques de terminales de tornillos extraíbles	Mínimo	Cumple
Salidas	8 salidas, Configurable como objeto analógico (0 a 12 VCC) o binario (0 o 12 V CC, encendido/apagado)	Exigido	Cumple

Abg. Anhaliá Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Fortillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Roberto E. García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

CPN. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

Especificaciones Requeridas	Exigido/Opcional		NETWORKERS S.R.L.
Protección de alimentación	Cada salida universal protegida contra cortocircuitos capaz de conducir hasta 100 mA (a 0-12 VCC) o 300 mA en total para todas las salidas	Mínimo	Cumple
Resolución	Conversión de digital a analógico de 12 bits	Mínimo	Cumple
Tamaño del cable	12-24 AWG, cobre, en bloques de terminales de tornillos extraíbles	Mínimo	Cumple
Comunicación	Puerto serie con conector mini tipo B (reservado para uso futuro), Los equipos deberán soportar mínimamente Protocolo BACNet MSTP y Ethernet	Mínimo	Cumple
Expansión (EIO)	Una conexión de bus serial CAN (bloque de terminales) para módulos de expansión de E/S conectados en cadena hasta 61 metros (200 pies) desde el controlador a través de cable de par trenzado blindado estándar	Mínimo	Cumple
Accesorios	Se deberán prever los contactores de potencia, fuente de alimentación de 24VDC con montaje en tablero DIN rail con soporte para batería de respaldo, así como el cableado pertinente y mano de obra para conexión de los circuitos de luz.	Exigido	Cumple
Montaje	Montaje directo a paneles o rieles DIN	Exigido	Cumple
Temperatura de operación	0 a 49° C	Mínimo	Cumple
Humedad	0 a 95% de humedad relativa	Mínimo	Cumple
Carta de autorización del Fabricante	El oferente debe poseer una carta de autorización de la fabricante dirigida a la presente licitación	Exigido	Cumple
MÓDULO EXPANSOR			
Marca	Especificar	Exigido	Cumple
Modelo	Especificar	Exigido	Cumple
Cantidad	3	Exigido	Cumple
Entradas	8 universales (configurables por software) como analógico, binario o acumulador	Mínimo	Cumple
Terminaciones de las entradas	Sensores de 1K y 10K ohmios, 0-12 V CC o 0-20mA (sin necesidad de una resistencia externa)	Mínimo	Cumple
Resolución	16 bits	Mínimo	Cumple
Tamaño físico de las entradas	12-24 AWG, cobre, en removibles bloques de terminales de tornillo	Mínimo	Cumple
Expansión EIO	Una conexión de bus serie CAN (bloque de terminales) para módulos de expansión de E/S	Mínimo	Cumple
Montaje	Montaje directo a paneles o rieles DIN	Exigido	Cumple
Temperatura de operación	0 a 49° C	Mínimo	Cumple
Humedad	0 a 95% de humedad relativa	Mínimo	Cumple
Certificaciones	CE, RoHS, FCC	Mínimo	Cumple
MANO DE OBRA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN			
Tipo de cable	Cat6 U/Utp	Mínimo	Cumple
Ambiente de uso	Interior	Exigido	Cumple
Grado de Flamabilidad	CM	Mínimo	Cumple
Tipo de conductor	100% cobre, hilo solido	Exigido	Cumple
Calibre	23 AWG	Exigido	Cumple
Carga de ruptura de tracción	400N	Mínimo	Cumple
Desempeño de transmisión (250MHz)	Perdida de inserción: 30db máx., Perdida de retorno: 25dB min	Exigido	Cumple
Normas	Basado ANSI/TIA-568.2-D o ISO/IEC 11801	Exigido	Cumple
Grabado del cable	Deberá indicar: Marca, categoría, Norma, Grado de flamabilidad, metraje	Mínimo	Cumple
INSTALACIÓN			
Tablero	Se deberán proveer los tableros de adosar de 36 módulos con rielera DIN, necesarios para los equipos de domótica y sus componentes (contactores, controladores, etc.)	Exigido	Cumple

Ing. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Fortillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Ing. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

CPN. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

Especificaciones Requeridas	Exigido/Opcional		NETWORKERS S.R.L.
Instalación	El oferente deberá proveer todos los materiales para la instalación de los equipos, con todos los accesorios necesarios para la correcta instalación. Correrá por cuenta del oferente toda reparación que se debiera realizar en caso de necesidad de traspasar paredes o realizar ductos subterráneos para poder conectar las cámaras.	Mínimo	Cumple
Etiquetado	Cada Circuito Eléctrico deberá estar etiquetado y conforme a la nomenclatura correspondiente de cada circuito, a la hora de la entrega del proyecto	Exigido	Cumple
Mano de Obra:	El oferente deberá de prever en su oferta la mano de obra para la puesta en marcha de todo el sistema. La misma deberá cotizarse contemplando la adaptación de la infraestructura existente en cada ubicación, incluyendo todos los trabajos necesarios para la óptima puesta a punto del sistema.	Mínimo	Cumple
LICENCIAS DE PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE DE TIPO BMS			
Marca	Especificar	Exigido	Cumple
Modelo	Especificar	Exigido	Cumple
Licencia	Provisión de licenciamiento para la solución de software BMS para la infraestructura del Congreso Nacional. Se deberá incluir con la oferta las licencias que permitan la correcta integración y utilización de los equipos solicitados en este proceso dentro del mismo software.	Mínimo	Cumple
Carta de autorización del Fabricante	El oferente debe poseer una carta de autorización de la fabricante dirigida a la presente licitación	Exigido	Cumple

La firma NETWORKERS S.R.L., cumple con los requerimientos establecidos en el PBC en la Sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, según el informe técnico elaborado por el Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento del Congreso Nacional, de fecha 30 de octubre de 2024.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma “NETWORKERS S.R.L.” cumple con todas las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

15- Calificación Legal. Análisis de los Requisitos de Calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se procede a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas en su Artículo 21 y 23 y en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Artículo 34. El comité de evaluación analiza la documentación presentada por el oferente de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Documentación	NETWORKERS S.R.L.
1	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple (folio 3 al 4)
2	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registro
3	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Registra datos (1 miembro)
4	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple (folio 7 al 8)

Abg. Anhalía Brites Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Fortillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa El García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

CPN. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

Se realizó las consultas de acuerdo al FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS, presentado por el oferente sobre los miembros de la sociedad de la firma oferente; en el sitio web; con el siguiente resultado:

NETWORKERS S.R.L.	Nro. Doc. Id.	Observación
Cesar Manuel Martínez	2.546.842	No registra datos
Jemin G. Lu Lugo	3.400.269	No registra datos
Abilio Mancuello Petters	3.212.475	Registra datos

El Sr. Abilio Mancuello Petters, figura como Docente en la Facultad de Ingeniería (FIUNA), en los registros de las bases de datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El Comité realiza la evaluación correspondiente teniendo en cuenta lo indicado en el inciso b) de la Res. 849/15 y atendiendo los documentos societarios donde se manifiesta las actividades y responsabilidades de la mencionada persona, se observa que el mismos no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 60° de la Ley N° 1626 de la Función Pública, en sus incisos m), o) y p) y concluye que los mismos no infringen el Artículo 21° de la Ley 7021/22 de la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas, dejando plenamente habilitada a la firma NETWORKERS S.R.L., para la presentación de oferta.

El Comité de Evaluación concluye que el oferente, no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado.

16- Recomendación del Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación en virtud de que cumplen con los criterios y lineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, adjudicar la oferta presentada por la firma **NETWORKERS S.R.L. con RUC 80057292-0**, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 PARA LA “PROVISIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO, CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DEL CONGRESO NACIONAL” ID N° 454726, por un monto total de G. 599.964.000.- (guaraníes quinientos noventa y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren. Distribuidos de la siguiente manera:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	01	261	10	1	99	198.695.000
					343				167.912.000
					533				4.452.000
					543				156.185.000
					579				72.720.000
TOTAL									599.964.000

Salvo mejor parecer, siendo las 13:00 horas del día 30 de octubre de 2024, se da por terminado el presente acto.

Abg. Anhalía Brítez Aponte.

Lic. Rosa García.

Econ. Oscar Portillo.

C.P.N. Miguel Aponte Burgos.

Abg. María Belén Elcano.